

RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA

Página: 1



JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE DUITAMA



LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 27/06/2025

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
152384105001-20250010000	Ordinario de única instancia	PAOLA ANDREA GARZON BONILLA	LUIS ALEJANDRO GARCIA QUIMBAYA	AUTO INADMITE LA DEMANDA	26/06/2025	Anexo
152384105001-20250009900	Ordinario de única instancia	MARIA ANDREA TENJO JOYA	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S.	AUTO ADMITE DEMANDA	26/06/2025	Anexo
152384105001-20250009800	Ordinario de única instancia	JAIME ALEJANDRO RINCON RODRIGUEZ	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	AUTO INADMITE LA DEMANDA	26/06/2025	Anexo
152384105001-20250009200	Ordinario de única instancia	ALEX DAVID MENDOZA GÓMEZ, JAIME ALBERTO PEREZ	JUAN FELIPE ROJAS SEPÚLVEDA	AUTO ADMITE DEMANDA	26/06/2025	Anexo
152384105001-20250009700	Ejecutivo Laboral	SERGIO ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ		AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO	26/06/2025	
152384105001-20250008400	Ordinario de única instancia	LEIDY YAMILE SUAREZ SALAMANCA	COMESTIBLES RICOS S.A. GRUPO EMPRESARIAL PROYECT SERVICE SAS	AUTO SUSTANCIACION	26/06/2025	Anexo
152384105001-20250001600	Ordinario de única instancia	AURA ALICIA OCHOA RUIZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS, INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	AUTO REQUERIMIENTO PROBATORIO	26/06/2025	Anexo

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

Página: 2

152384105001-20250008000	Ejecutivo Laboral	DAVID JEFFREY TRIANA CÁCERES TRIANA CÁCERES, JOHAN SEBASTIAN GRANADOS PUERTO		AUTO PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO	26/06/2025	
--------------------------	-------------------	---	--	----------------------------------	------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/06/2025 SE FIJA POR UN DÍA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

LAURA YAMILE OTALORA ALVAREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Laura Yamile Otalora Alvarez
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29d5bced009d645a0afc88d8241b36773ad05152d83e1af8f5c62d5fb18f10ff
Documento generado en 26/06/2025 09:24:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>